1

e Islas del Atlántico Sur FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de adquirir mobiliario para esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se solicitó a la Firma IM.CO.FUE. S.R.L., la confección del presupuesto pertinente por la adquisición de TRES (3) Bibliotecas.

Que habiendo recibido el presupuesto mencionado se forma el Expediente Nº 0114/93 de esta Fiscalía surgiendo del mismo que el monto a abonar asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 392,25.-)

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Inciso r) del Artículo 70 de la Ley Provincial N9 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 19.-Autorizar y aprobar el pago de la factura N9 0002-00 108633 a favor de la Firma IM.CO.FUE. S.R.L por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$392,25.-).

ARTICULO 20.-Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria $\emptyset-1-4\emptyset-2-\emptyset5-\emptyset51-\emptyset512\emptyset-3\emptyset1$ del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 39.-Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 13 8 /93.FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 1 6 NOV 1993

Dr. EDELSO LUIS AUGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur